MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS N° 04/2019.-

Entre la Municipalidad de Iruña, domiciliada en Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco, Iruña, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto Justo César Gamarra Suárez, con Cédula de Identidad N°**1.375.997 Intendente Municipal** la Lic. Cleide T. Wochner con C.I Nº **3.340.474 en su carácter de Secretaria General**, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTPEL PAPELERIA con Ruc Nº 6064568-7**, domiciliada en la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, representada para este acto por Janderson Canton, con Cédula de Identidad N°**6.064.568**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable Alcalino**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Insumos de Oficina y Papel Reciclable Alcalino.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA ·

PAPELERIA ARTPEL
RUC.: 6064568-7

respectiva notificación;

g) Dictamen del comité de evaluación, cuadro comparativo de ofertas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°357.902.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Contratación Directa N° 05/2.019**, convocado por la ***Municipalidad de Iruña***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°144/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado Adquisición de insumos de oficina y papel reciclable alcalino. con ID: 357902										
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Contrato Abierto**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	14111507-003	Papel tamaño oficio	Unidad	RESMA	No	70	EXECUTIVE	CHINO	29.913	2.093.910
2	14111507-002	Papel tamaño A4	Unidad	RESMA	No	10	EXECUTIVE	CHINO	26.067	260.670

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA ·

PAPELERIA ARTPEL
RUC.: 6064568-7

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

3	44121505-004	Sobre de manila mediano	Unidad	UNIDAD	No	100	IPECOL	BRASIL	750	75.000
4	44122017-001	Carpeta colgante plastificada con orejera porta nombre	Unidad	UNIDAD	No	500	AVON	PARAGUAY	3.700	1.850.000
5	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	No	75	AVON	PARAGUAY	13.950	1.046.250
6	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	No	10	CHIES	CHINO	13.750	137.500
7	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	No	100	AVON	PARAGUAY	1.700	170.000
8	14111514-001	Block de papel adhesivo pequeño	Unidad	PAQUETE	No	22	ALAMO	PARAGUAY	4.133	90.926
9	14111514-001	Block de papel adhesivo grande	Unidad	PAQUETE	No	17	H-TONE	CHINO	4.720	80.240
10	44121704-001	Bolígrafo común azul	Unidad	CAJA	No	2	BIC	BRASILERA	64.800	129.600
11	44111521-003	Mariposa de metal tamaño mediano	Unidad	PAQUETE	No	4	BINDER	CHINO	22.174	88.696

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA ·

PAPELERIA ARTPEL
RUC.: 6064568-7

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

12	4320180 9-001	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	Unidad	TUBO	No	100	SWISSDISC	CHINO	1.990	199.000
13	4412210 4-002	Clips mediano 720 unidades	Unidad	CAJA	No	4	ACC	BRASILERA	31.650	126.600
14	4412180 1-004	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	No	15	EAGLE	CHINO	4.800	72.000
15	4412170 8-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	CAJA	No	2	FABER CASTELL	BRASILERA	91.200	182.400
16	4321170 8-003	Mouse usb sin cable	Unidad	UNIDAD	No	2	KLIP	CHINO	77.000	154.000
17	4410310 3-001	Tóner para impresora negro 12 A (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	CHINO	640.000	1.280.000
18	4410310 3-001	Tóner para impresora negro 83 A (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	No	3	HP	CHINO	525.000	1.575.000
19	4410310 3-001	Tóner para impresora negro 17 A (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	No	3	HP	CHINO	480.000	1.440.000
20	4412203 4-001	Separador de páginas de libros	Unidad	PAQUETE	No	11	POLIBRAS	BRASILERA	14.000	154.000
									Precio Total	**11.205.792**

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA ·

PAPELERIA ARTPEL
RUC.: 6064568-7

Total: *Once millones doscientos cinco mil setecientos noventa y dos.*----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. López c/Defensores del Chaco

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Director de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA INTENDENCIA

PAPELERIA ARTPEL
RUC.: 6064568-7

deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA · INTENDENCIA ·

PAPELERIA ARTPEL
RUC.: 6064568-7

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Iruña República del Paraguay al día uno de abril del año dos mil diecinueve…

Cleide T Wochner.
Secretaria General.

Justo Cesar Gamarra.
Intendente Municipal.

Janderson Canton.
RUC N° **6064568-7.**

PAPELERIA ARTPEL
RUC.: 6064568-7